

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 251-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA VALLE ENCANTADO S.A.

ANTECEDENTES

La factura 00003-00001630 de fecha 19/05/2025 presentada por la firma VALLE ENCANTADO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma VALLE ENCANTADO corresponde al pago de Alojamiento- pax Leone Norberto.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39(Servicios Administrativo central. .Servicios no personales.Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

VALLE ENCANTADO La factura 00003-00001630 de fecha 19/05/2025 por el importe de trescientos cincuenta mil.....\$350.000,00

El comprobante presentado por la firma VALLE ENCANTADO corresponde al pago de Alojamiento- pax Leone Norberto.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39(Servicios Administrativos.Central.Servicios no personales.Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de mayo de 2025

GRDR/GBN/sag